

ACTA Nro. 5

CÓDIGO DEL PROCESO: CONC-001-2025

COMISIÓN TÉCNICA PARA LA CONCESIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a las quince horas, del 9 de junio del dos mil veinticinco, en la sala de reuniones de Gerencia General de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, se reúne la Comisión Técnica designada por el Lcdo. Gabriel Alarcón en su calidad de Gerente General (E) de MOVILIDAD DE MANTA-EP, mediante resolución No. CONC-EPMMM-001-2025 de 13 de mayo de 2025, mismos que fueron convocados en observancia del Cronograma inserto en los Pliegos correspondientes al proceso, para el Proceso de CONCESIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN DEL CANTÓN MANTA, de conformidad al Reglamento Interno de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, para la Sustanciación del Proceso de Delegación a la Iniciativa Privada de los Servicios Públicos de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular en el Cantón Manta, quien respecto de la etapa de presentación y recepción de ofertas, feneida a las catorce horas del día de hoy, se hace conocer lo siguiente:

Efectuada la etapa correspondiente, y en cumplimiento del cronograma establecido por la Gerencia General, compareció hasta las instalaciones de MOVILIDAD DE MANTA-EP, a las Instalaciones de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por cuanto la titular de este órgano de la Administración fungió Secretaria de la Comisión Técnica y mismo que se encuentra conformado por la razón social REVICAR S.A.S. representado legalmente por Mendoza Zambrano Danny Leonardo como Representante Legal, quien conforme consta en el recibido de 9 de junio del 2025 a las 13h35 sumillado por la Ab. Gabriela Alcivar en calidad de secretaria de la Comisión Técnica de Proceso signado con Nro. CONC-EPMMM-001-2025, presentó la oferta técnica y económica y la estructura del personal, en 882 fojas.

Adicionalmente, informa que el correo electrónico designado para el proceso de revisión técnica vehicular con dominio procesorevisiontecnicavehicular@movilidadmanta.gob.ec, se recibió un correo electrónico a las 13:27 y a las 13:45 por parte de la razón social REVICAR S.A.S., lo cual ha sido evidenciado por la Lcda. María de los Angeles Sánchez responsable del correo electrónico asignado para el presente proceso de delegación signado con Nro. CONC-EPMMM-001-2025; mismos que contienen archivos we transfer y drive, constatando que el correo se relaciona con la oferta presentada de forma física por el REVICAR S.A.S, para efectos de verificación se adjunta captura de pantalla de los correos referidos.

Habiendo informado lo que corresponde, pongo a consideración de los miembros de la Comisión la oferta presentada de forma física y digital y a su vez pongo a su conocimiento que REVICAR S.A.S manifestó su interés en el proceso conforme consta en el acta Nro. 2 de 16 de mayo del 2025, con la razón social CRTV PUCARAVIAL S.A.S., con Registro Único de Contribuyentes 0195146608001 misma que conforme documentos adjuntos realizó cambio de razon social, siendo el mismo número de Registro Único de Contribuyentes, por lo tanto, la Comisión Técnica por Unanimidad establece que el oferente cumple con los parámetros solicitados, y pasa a etapa de apertura por parte de la Comisión Técnica, quien posteriormente revisará la oferta en el caso de existir convalidación de errores deberá elaborar el Acta correspondiente observando para el efecto el cronograma respectivo.

Consecuentemente, la Comisión Técnica del Proceso No. CONC-EPMMM-001-2025 procede a efectuar la apertura de oferta, constatando que la misma contiene la oferta técnica y económica, así como la estructura de personal, misma que consta en dos cuadernillos por un valor de presenta un valor total de inversión de USD \$2.981.577,77.

Finalmente, considerando el cronograma, se da paso a la siguiente fase de solicitud de convalidación, para lo cual la Comisión Técnica se da por autoconvocada el día 17 de mayo de 2025 a las 16h00.

Los miembros de la Comisión de Admisión aceptan los párrafos previamente expuestos a través de la suscripción del presente instrumento, en la ciudad de Manta, al noveno día del mes de junio de 2025

Econ. Guillermo Ronaldo Mendoza García
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Oldemar Friederich Astaiza Maruri
DIRECTOR DE CONTROL OPERATIVO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Tnlgo. Carlos Javier Rosado
JEFE TÉCNICO DE REVISIÓN
TÉCNICA VEHICULAR
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ab. Jennifer Gissela Rodríguez Arteaga
ANALISTA DE MATRICULACIÓN
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Abg. Gabriela Alcívar Ponce
DIRECTORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN